

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10521 LLEIDA

Juzgado Mercantil n.º 1 de Lleida

Edicto

En este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 487/2015, a instancia del Procurador EVA SAPENA SOLER, en nombre y representación de PROMED, 202, S.L.U. Mediante Auto de fecha 25 de febrero de 2016, se ha acordado declarar finalizada la fase común del concurso y abierta la fase de convenio, sección quinta.

Asimismo se convoca a junta de acreedores que habrá de celebrarse en la sala de Vista 3.1, a las 10.00 horas del día 25 de mayo de 2016. Se hace constar que los acreedores pueden adherirse a la propuesta de convenio en lo términos establecidos en el art. 115-3.º de la LOCN.

Lleida, 25 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160013174-1